

Hechos Relevantes Telefónica del Sur S.A. (Consolidado)

Durante el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2010 se han informado a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) los siguientes hechos esenciales:

TELEFONICA DEL SUR S.A.:

1.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

- a) Tomar conocimiento que, a través de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones en conformidad a la letra (a) del Artículo 199 del Título XXV de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, GTD Grupo Teleductos S.A., a través de sus filiales GTD Teleductos S.A., GTD Telesat S.A. y GTD Internet S.A., adquirió un porcentaje mayoritario de acciones de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., mediante la publicación del Aviso de Resultado efectuado el día 18 de enero de 2010 en Diario el Mercurio de Santiago y el Diario Financiero, adquiriendo de esta forma el control de la sociedad.
- b) Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los directores Srs. Guillermo Luksic Craig, Andrea Vial Herrera, Luis Felipe Lehuedé Fuenzalida, Gonzalo Menéndez Duque, Francisco Pérez Mackenna y Felipe Joannon Vergara, designándose en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a los Srs. Juan Manuel Casanueva Préndez, Luis Alberto Domínguez Covarrubias, Manuel José Casanueva de Landa, Cristián Eyzaguirre Johnston, Mauricio Bernstein Guerrero y Francisco Cerda Moreno.
- c) Designar al Sr. Juan Manuel Casanueva Préndez como nuevo Presidente del Directorio y de la sociedad misma, y al Sr. Luis Alberto Domínguez Covarrubias como Vicepresidente del Directorio.
- d) Aceptar la renuncia presentada por el Gerente General de la empresa Sr. Jorge Atton Palma, y designar en su reemplazo al Sr. Fernando Soro Korn.
- e) Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la letra b) del inciso 2º del artículo 147 de la Ley 18.046, aprobar la política relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas, con el fin de que la sociedad pueda ejecutar tales operaciones con partes relacionadas sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el inciso 1º del referido artículo.

2.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 28 de enero 2010, se acordó lo siguiente:

- a) Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el director independiente Sr. Adelio Pipino Cravero, designándose en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al Sr. Jorge Díaz Vial, dejándose constancia de haberse recibido del Director Sr. Díaz, una declaración jurada de independencia en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- b) El Sr. Jorge Díaz Vial, en su carácter de director independiente de la sociedad, procedió a designar a los señores Manuel José Casanueva de Landa y Francisco Cerda Moreno como integrantes del Comité de Directores de la sociedad.

3.- Con fecha 12 de marzo de 2010, quedo ingresado en la Oficina de Partes de la Superintendencia de Valores y Seguros una solicitud de registro de una segunda emisión de efectos de comercio, Serie B, emitidos por Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., con cargo a la línea de efectos otorgada mediante escritura pública de fecha 24 de abril de 2009, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, repertorio número 10.606-2009, modificada por escritura pública de fecha 11 de junio de 2009, de la misma notaría, repertorio número 16.327-2009; e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de julio de 2009, bajo el número 069.

Las características específicas de esta segunda emisión de efectos de comercio por \$ 3.100.000.000.- se contienen en la Complementación del Prospecto de Emisión.

4.- En Sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el día 15 de marzo de 2010, se acordó aceptar la renuncia presentada por el Director Sr. Manuel José Casanueva de Landa. Esta renuncia se extiende a su calidad de miembro del Comité de Directores de la Sociedad.

5.- Con fecha 9 de abril de 2010, quedaron ingresadas en la Oficina de Partes de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") dos solicitudes de inscripción de Líneas de Bonos Desmaterializados, por una cantidad de 2.000.000 UF cada una ("las Líneas de Bonos"), en el Registro de Valores de la SVS, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 18.0445 y en la Sección VI de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.

El plazo máximo de la primera Línea de Bonos será de 10 años, en tanto que el plazo máximo de la segunda Línea de Bonos será de 30 años, ambos plazos contados desde la fecha en que la línea respectiva sea inscrita en Registro de Valores de la SVS. Las Líneas de Bonos no tendrán garantías especiales, y los bonos que se emitan con cargo a las mismas podrán ser colocadas en el mercado en general, serán al portador, se emitirán desmaterializados, no serán convertibles en acciones de la sociedad y podrán estar denominados en pesos moneda nacional, en Unidades

de Fomento o en Dólares de los Estados Unidos de América. Una vez inscritas las Líneas de Bonos en el Registro de Valores, corresponderá al Directorio aprobar cada emisión y colocación de los bonos correspondientes, dependiendo de las condiciones de mercado imperantes y de las necesidades de la compañía.

6.- Con fecha 9 de junio de 2010, Telefónica del Sur S.A. (la "Compañía") colocó bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

- Bonos de la Serie K, emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 5 de abril pasado e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 633, con fecha 26 de mayo de 2010. Dicha colocación fue por una suma total de 1.500.000 Unidades de Fomento ("UF"), a 21 años plazo con diez años de gracia y en la que se obtuvo una tasa de colocación de 4,08%.
Los Bonos de la Serie "K" devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón de, 4.20% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 2,0784% semestral. Los intereses se devengarán a partir del día 30 de mayo de 2010.
- Dicha serie de Bonos cuenta con una clasificación de riesgo local de A+ por ICR y Fitch Ratings.
- Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:
 - Los bonos de la Serie "K" podrán ser rescatados a partir del 30 de mayo de 2015.
 - Los Bonos no tendrán garantía alguna
 - Los Bonos provenientes de la serie K se destinarán al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor y/o sus Filiales e independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera.

Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Compañía.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE COYHAIQUE S.A.:

1.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

- a) Tomar conocimiento que a través de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones en conformidad a la letra (a) del artículo 199 del título XXV de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, GTD Grupo Teleductos S.A., a través de sus filiales GTD Teleductos S.A., GTD Telesat S.A. y GTD Internet S.A., adquirió un porcentaje mayoritario de acciones de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., mediante la publicación del Aviso de Resultado efectuado el día 18 de enero de 2010 en los Diarios El Mercurio de Santiago y el Diario Financiero, produciéndose de esta forma un cambio de control indirecto de la Sociedad.

- b) Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los directores Srs. Guillermo Luksic Craig, Andrea Vial Herrera, Luis Felipe Lehuedé Fuenzalida, Gonzalo Menéndez Duque, Francisco Pérez Mackenna y Felipe Joannon Vergara, designándose en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a los Srs. Juan Manuel Casanueva Préndez, Luis Alberto Domínguez Covarrubias, Manuel José Casanueva de Landa, Cristian Eyzaguirre Johnston, Mario Raúl Domínguez Rojas y Francisco Cerda Moreno.
- c) Designar al Sr. Juan Manuel Casanueva Préndez como Presidente del Directorio y de la Sociedad misma.
- d) Aceptar la renuncia presentada por el Gerente General de la empresa Sr. Jorge Atton Palma, y designar en su reemplazo al Sr. Fernando Soro Korn.
- e) Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la letra b) del inciso 2° del artículo 147 de la ley 18.046, aprobar la política relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas, con el fin de que la Sociedad pueda ejecutar tales operaciones con partes relacionadas sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el inciso 1° del referido artículo.

2.- En Sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día 15 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:

- a) Aceptar la renuncia presentada por el director Sr. Manuel José Casanueva de Landa. Esta comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045.

BLUE TWO CHILE S.A.:

1.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 20 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

- a) Tomar conocimiento que, a través de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones en conformidad a la letra (a) del Artículo 199 del Título XXV de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, GTD Grupo Teleductos S.A., a través de sus filiales GTD Teleductos S.A., GTD Telesat S.A. y GTD Internet S.A., adquirió un porcentaje mayoritario de acciones de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., mediante la publicación del Aviso de Resultado efectuado el día 18 de enero de 2010 en Diario el Mercurio de Santiago y el Diario Financiero, adquiriendo de esta forma un cambio de control indirecto Blue Two Chile S.A.

- b) Aceptar la renuncia irrevocable presentada por los directores Srs. Jorge Atton Palma, Luis Vidal Otey, Robert Masse Cea, Sergio Yañez Astete y Octavio Bofill Genzsch, designándose en su reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a los Srs. Manuel José Casanueva de Landa, Mario Raúl Domínguez Rojas, Luis Muñoz Rupérez, Miguel MoyaGraff y Fortunato Arriagada Figueroa.
- c) Designar al Sr. Mario Raúl Domínguez como nuevo Presidente del Directorio y de la sociedad misma.
- d) Aceptar la renuncia presentada por la Gerente General de la empresa Sra. Cecilia Jara Sepúlveda, y designar en su reemplazo al Sr. Fernando Soro Korn.
- e) Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en la letra b) del inciso 2º del artículo 147 de la Ley 18.046, aprobar la política relativa a las operaciones ordinarias y habituales con partes relacionadas, con el fin de que la sociedad pueda ejecutar tales operaciones con partes relacionadas sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el inciso 1º del referido artículo.

2.- En Sesión de Directorio, celebrada el día 15 de Marzo 2010, se acordó lo siguiente:

- a) Aceptar la renuncia presentada por el director Sr. Fortunato Arriagada Figueroa, designándose en su reemplazo al Sr. Felipe Copaja Patiño.